



Septiembre 2018 - ISSN: 1988-7833

## CONSECUENCIAS DEL AVANCE DE LA FRONTERA PECUARIA CAPITALISTA Y SUS IMPLICACIONES EN LAS DISPUTAS POR LA TIERRA DE LA AMAZONIA, PARÁ, BRASIL

André Cutrim Carvalho<sup>1</sup>  
Karina dos Santos Cardoso<sup>2</sup>  
André Araujo Sombra Soares<sup>3</sup>  
Daniel Araujo Sombra Soares<sup>4</sup>

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

André Cutrim Carvalho, Karina dos Santos Cardoso, André Araujo Sombra Soares y Daniel Araujo Sombra Soares (2018): "Consecuencias del avance de la frontera pecuaria capitalista y sus implicaciones en las disputas por la tierra de la Amazonia, Pará, Brasil", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (septiembre 2018). En línea:  
<https://www.eumed.net/rev/cccscs/2018/09/avance-frontera-pecuaria.html>

### RESUMEN

El principal objetivo de este artículo es discutir el proceso de expansión de la frontera agropecuaria capitalista, teniendo como base los innumerables conflictos por la tierra en la región de la Amazonia Brasileña, principalmente el Estado de Pará. Es necesario entender que la agricultura capitalista se desarrolla de acuerdo con el avance del mercado de bienes agrícolas, además de la medida que crece la población urbana, también aumenta considerablemente la demanda por alimentos para consumo general y de materias primas para la agroindustria, por lo tanto la propiedad de la tierra significa que ciertas personas poseen el monopolio que les da el derecho a disponer de ciertas partes de tierras del país, como algo absolutamente privado que nadie puede utilizar sin su consentimiento y autorización. Esto es así porque la tierra, como principal medio de producción en la agricultura, no es un producto del trabajo humano, o sea, teóricamente no tiene valor de cambio en términos de tiempo de trabajo socialmente necesario, por lo tanto, la agricultura capitalista tiene como objetivo de producción la maximización de la tasa de beneficio y, por consiguiente, la acumulación ampliada del capital. Se percibe, de este modo, que ese patrón de desarrollo capitalista, basado en la expansión de la frontera agropecuaria capitalista en la región, continúa hasta los días de hoy.

**Palabras clave:** Amazonia Brasileña; Frontera Pecuaria Capitalista; Lucha por la tierra.

## CONSEQUENCES OF THE ADVANCEMENT OF THE CAPITALIST LIVESTOCK FRONTIER AND ITS IMPLICATIONS IN DISPUTES BY THE LAND OF THE AMAZON, PARÁ, BRAZIL

### ABSTRACT

The main objective of this article is to discuss the process of expansion of the capitalist agricultural frontier, based on the numerous conflicts over land in the Brazilian Amazon region, especially the State of Pará. It must be understood that capitalist agriculture develops according to the advancement of the agricultural goods market, in addition as the urban population grows, the demand for food for general consumption and raw materials for agribusiness also increases considerably, therefore,

<sup>1</sup> Professor (Pós-)Doutor da Faculdade de Ciências Econômicas (FACECON) e do Programa de Pós-Graduação em Gestão de Recursos Naturais e Desenvolvimento Local na Amazônia/Núcleo de Meio Ambiente (PPGEDAM/NUMA) da Universidade Federal do Pará (UFPA) e, também, Professor Visitante do IE/UNICAMP. Coordenador/Líder do Grupo de Pesquisa Novo Institucionalismo Econômico e Fronteiras (GNIEF). E-mail: [andrecc83@gmail.com](mailto:andrecc83@gmail.com)

<sup>2</sup> Mestranda pelo Programa de Pós-Graduação em Gestão de Recursos Naturais e Desenvolvimento Local na Amazônia – PPGEDAM/NUMA/UFPA, Belém-PA. E-mail: [kcardoso999@gmail.com](mailto:kcardoso999@gmail.com)

<sup>3</sup> Mestrando pelo Programa de Pós-Graduação em Gestão de Recursos Naturais e Desenvolvimento Local na Amazônia – PPGEDAM/NUMA/UFPA, Belém-PA. E-mail: [andre.sombra2@hotmail.com](mailto:andre.sombra2@hotmail.com)

<sup>4</sup> Professor do DFCS/UEPA e geógrafo do NUMA/UFPA. Doutorando pelo Programa de Pós-Graduação em Geografia – PPGeo/IFCH/UFPA. E-mail: [dsombra@ufpa.br](mailto:dsombra@ufpa.br)

ownership of land means that certain individuals have the monopoly that gives them the right to dispose of certain parts of the country's land as something absolutely private that no one can use without their consent and authorization. This is because the land, as the main means of production in agriculture, is not a product of human labor, that is, theoretically it has no exchange value in terms of socially necessary labor time, therefore, capitalist agriculture aims maximization of the rate of profit and hence the increased accumulation of capital. In this way, this pattern of capitalist development based on the expansion of the capitalist agricultural frontier in the region continues to this day.

**Keywords:** Brazilian Amazon; Capitalist Livestock Frontier; Fight for Land.

**Clasificación JEL:** B15, B25; B22.

**Clasificación UNESCO DE 6 DÍGITOS:** 530501; 530701; 530704.

## 1. INTRODUCCIÓN

A pesar de presiones cada vez más intensas, la Amazonia conserva aún hoy las principales características de su patrimonio natural, social y cultural, lo que le confiere una identidad singular en el país y en el mundo. La Amazonia brasileña fue tratada por mucho tiempo como territorio homogéneo y sujeto a acciones de carácter estandarizado, como si la selva tropical pudiera ser considerada un espacio físico a ser desbravado y ocupado, en los moldes de lo que ocurrió con otras áreas del globo y del país, a partir de la falsa premisa que la misma ocupaba toda la extensión territorial de la región.

Para Cardoso y Alves (2009: 06, traducción mía): “Los fracasos del modelo de inserción regional se remontan a cinco siglos de ocupación, desde las primeras misiones religiosas a los grandes proyectos de desarrollo, varios de ellos, incluso, con concepción, capital y tecnología internacional. Los seguidos reveses que caracterizaron ese esfuerzo hasta el presente ejemplifican la dimensión del desafío de incorporar la región, en bases, sostenibles, al esfuerzo nacional de desarrollo y al mismo tiempo promover un modelo de desarrollo regional con identidad propia.

Desde el punto de vista histórico, es necesario entender que el avance del frente extractivista de la explotación del caucho y de la castaña del par no tuvo grandes consecuencias ambientales como la deforestación de la selva amazónica. Igualmente el avance del frente pastoril que partió de la región nordestina tampoco causó grandes pérdidas en lo que se refiere a la destrucción de bosques porque ocupaba más las áreas de pastizales naturales.

En ese contexto, la expansión de la frontera en las últimas seis décadas alteró estructuralmente el patrón secular fundamentado en la circulación fluvial y polarizada en la Amazonia, principalmente en el Estado de Pará. Las carreteras abiertas a partir de los años cincuenta atravesaron el poblamiento hacia la tierra firme, basado en flujos migratorios de agricultores de otras regiones del país, abriendo grandes claros y desmitificando la producción en el bosque.

El patrón de expansión, acompañando las vías de circulación, sin la formación de redes densas de ciudades y transportes, viene siendo rediseñado por nuevos ejes de transporte e infraestructura a lo largo de los cuales se concentran las inversiones públicas y privadas, los migrantes y los núcleos urbanos.

Sin embargo, es con la frente agropecuaria capitalista, que penetra en la frontera amazónica paraense, a partir de mediados de los años 1960, que comienza la práctica de la deforestación forestal para la formación de pastos. Por agropecuaria, según autores como Szmrecsányi (1986) y Ramos (2007), debe entenderse el conjunto de las actividades económicas del medio rural relativas al cultivo de plantas domesticadas (agricultura) y la cría de animales domésticos (ganadería) con fines de producción comercial de carácter empresarial o para el autoconsumo de la pequeña producción de base familiar.

La práctica de la deforestación a la formación de pastos plantados con gramíneas, en áreas de bosques densos en la Amazonia, contó con el apoyo institucional creado por la política nacional del gobierno federal de ocupación de las tierras de la región amazónica, en particular, en los estados de Pará y Mato Grosso. La apertura de la frontera amazónica ocurrió de forma tensa, entre las décadas de 1966-1979, a través de los proyectos pecuarios beneficiados por los incentivos fiscales-financieros de la Superintendência do Desenvolvimento da Amazônia (SUDAM) y de los proyectos de

colonización agrícola conducidos por el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA).

El régimen militar, desde mediados de 1966, transformó la Amazonia Legal en la mayor frontera de ocupación territorial de Brasil a partir de la convivencia conflictiva de dos frentes de ocupación: el frente de expansión y el frente pionero. Estos dos frentes continúan avanzando hacia el *hinterland* de la Amazonia hasta hoy en un escenario de destrucción del bosque y de conflictos violentos permanentes que han terminado en muertes de trabajadores rurales en su enfrentamiento diario en la lucha por la tierra contra el poder de las grandes empresas latifundistas. Entre 1980-1999, la crisis fiscal-financiera brasileña llevó a una gran escasez de recursos públicos de la renuncia fiscal y la reducción en la aprobación de proyectos agropecuarios y la extinción de varias instituciones gubernamentales, incluida la SUDAM.

Estas reformas institucionales crearon las condiciones jurídicas y económicas adecuadas al nuevo modelo de desarrollo económico, a fin de asegurar altos índices de acumulación de capital, al mismo tiempo que facilitaba la concentración y la centralización del capital bajo el control o la influencia del capital monopolista en el capital, interior del aparato de Estado. La apertura de la frontera en la Amazonia estaba dentro de los planes del gobierno militar. Sin embargo, la consecución de ese propósito exigía que las reformas institucionales alcanzaran también la Amazonia, mientras que una región de codicia internacional del imperialismo.

Entre 1965-1967 se crean las instituciones (leyes y organismos) que van a dar soporte al proceso de ocupación de la frontera amazónica con base en la ganadería incentivada, es decir, la pecuaria moderna y empresarial que contaba con el apoyo de la política de los incentivos fiscales y financieros proporcionados por el Gobierno Federal por medio de la SUDAM y del BASA, considerada como la principal actividad económica responsable por la deforestación en la Amazonia, principalmente, en el Pará

El presente artículo fue estructurado en siete secciones, además de esta sección de introducción y séptima sección con las consideraciones finales, de las siguientes secciones: en la segunda sección se presentan los aspectos metodológicos que se han aplicado en el desarrollo del trabajo; en la tercera sección se presenta, de forma sucinta, un primer entendimiento de la problemática fronteriza en Brasil, Amazonia, Pará: las "sesmarias" y la primera ley de tierras; en cuarta sección el debate gira en torno al proceso de avance de la frontera capitalista en el agropecuario brasileño; en la quinta sección se discute el proceso de institucionalización de la lucha por la tierra y la dinámica especulativa en torno al precio de la tierra en la Amazonia brasileña, y en la sexta se presentan los principales factores responsables por la expansión de la ganadería en la frontera de la Amazonia y Pará .

## 2. METODOLOGÍA Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La especificación metodológica es parte obligatoria de la investigación académica que adopta el método científico, sin embargo, hay que distinguir el método de abordaje de dichos métodos de investigación. El método de abordaje se refiere a la filiación filosófica y al grado de abstracción del fenómeno estudiado, ya los métodos de investigación o procedimientos de una investigación consisten en las etapas concretas de la investigación y el uso de las técnicas de investigación adecuadas.

En las ciencias sociales en general, en particular en las ciencias económicas, se impone una restricción metodológica: que es la necesidad de confrontación de la realidad pensada, abstracta de lo concreto, con la realidad empírica, es decir, aquella que es percibida por nuestros sentidos. Por su parte, según lo observado por Lakatos y Marconi (1991: 106, traducción mía), "los conocimientos prácticos están sometidos a la necesidad de conexión inmediata con la realidad a que se refieren".

En la investigación teórica, a diferencia de la investigación empírica - mientras que el método de investigación basado en levantamientos de campo de datos primarios o incluso en el levantamiento de datos secundarios - el método de investigación tiene que ver más con el método de exposición de las ideas: si deductivo o inductivo .

En estas condiciones, el método utilizado en este artículo involucra el método deductivo porque parte del general, o sea, la discusión involucrando los fundamentos teóricos para la comprensión de la dinámica de expansión del capitalismo en la frontera y, también, el método inductivo porque considera lo particular, papel de las instituciones en el proceso de desarrollo y estructuración de una economía capitalista en la frontera de Brasil, Amazonia y Pará.

Como el objetivo del presente proyecto de investigación es caracterizar el papel de la frontera y en el proceso de desarrollo económico de Brasil, Amazonia y Pará, se puede definir esa

investigación como del tipo exploratoria. Para Gil (1991) *apud* Da Silva y Menezes (2005: 83, traducción mía):

[A] Investigación Exploratoria tiene por objeto proporcionar una mayor familiaridad con el problema con el fin de hacerlo explícito o construir hipótesis. Implica el levantamiento bibliográfico; (...) análisis de ejemplos que estimulen la comprensión. Asume, en general, las formas de Investigaciones Bibliográficas y Estudios de Caso.

Además, el artículo en cuestión buscará el mayor número posible de informaciones sobre la temática utilizando la técnica de investigación del tipo cualitativo, que tiene como finalidad ampliar las informaciones sobre el tema a través de libros, artículos de periódicos y otras referencias importantes. De acuerdo con Da Silva y Menezes (2005: 20, traducción mía):

[A pesquisa qualitativa] considera que há uma relação dinâmica entre o mundo real e o sujeito, isto é, um vínculo indissociável entre o mundo objetivo e a subjetividade do sujeito que não pode ser traduzido em números. A interpretação dos fenômenos e a atribuição de significados são básicas no processo de pesquisa qualitativa. Não requer o uso de métodos e técnicas estatísticas. (...) O processo e seu significado são os focos principais de abordagem.

### **3. UN PRIMER ENTENDIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA FRONTERIZA EN BRASIL: LAS “SESMARIAS” Y LA PRIMERA LEY DE TIERRAS**

El derecho de propiedad en Brasil tiene sus orígenes en base a la ley portuguesa. Aplicado a la colonia de la Ley de 26 de junio de 1375, que estableció el sistema en los Estados Sesmarías portugueses. Luego, en su introducción, la ley aclara la obligación, indistintamente, de la "práctica de la labranza y el siembra de la tierra por los propietarios, arrendatarios, valles y otros".

En el caso de las fuentes de referencias históricas y bibliográficas, además de raras, son representadas por diversos tipos de "sesmarías" con dimensiones diferentes, según las disposiciones geográficas y ambientales, lo que no viene al caso analizar, puesto que las fuentes de referencias históricas y bibliográficas, además de raras, contradictorios.

En este caso, todo el territorio brasileño pertenecía a la corona portuguesa y la propiedad de la tierra se produjo la constitución de "sesmarías" – esquema de distribución de la tierra antigua del reino portugués, que consistía en grandes créditos tierra, hasta la naturaleza feudal en el sesmeiro tenía la obligación de acuerdo con las cláusulas de la concesión, que incluía aprovechamiento, medición, demarcación, confirmación y uso de la tierra por un período determinado de 2 años, cuyo incumplimiento implicaba en su devolución al patrimonio público.

Se realizaron varios intentos para implantar el sistema sesmarial, incluyendo las Capitanías Hereditarias, instituidas a partir de 1534, los Gobiernos Generales, instituidos a partir de 1548, todas encarando dificultades relacionadas a los enfrentamientos con indios y extranjeros por el dominio del territorio.

La ocupación del territorio brasileño y su mantenimiento no estaban en silencio por los portugueses, especialmente en la Amazonia. Este hecho puede ser probada por el incumplimiento de la base de la cimentación del régimen que surja sesmarial el reino portugués. Así, el régimen que rige por 322 años en el país, ocasionando grandes extensiones territoriales (privilegio del latifundio); proceso de asentamiento incontrolado; mano de obra insuficiente; tierras ociosas y sin cultivo, hecho ya detectado en el censo de 1823.

Al lado, sin embargo, de las grandes propiedades oficiales ya se constituía un proceso de ocupación espontánea de las tierras públicas, que se concentraba sobre las tierras de difícil acceso o de peor calidad, tierras devueltas, "sesmarías" abandonadas o no totalmente explotadas. La formación de los quilombos en Pará es ejemplo de ello.

En el caso de la Independencia Brasileña, la legislación sobre "sesmarías" vigila prácticamente inalterada hasta el 17 de julio de 1822, en las vísperas de la Independencia Brasileña hasta la primera legislación de tierras en vigor por el Reglamento 1.318, de 30 de enero de 1854. Fueron 32 años durante los cuales se suspendió la concesión de títulos dominios expedidos por el poder público. Este clima de incertidumbre generó un vacío legal, una serie de litigios judiciales y extras judiciales, creando una situación aún más caótica.

La Ley 601/1850 pretendía regularizar la situación agraria del país, ya a esa altura fuertemente irregular, disponiendo sobre las tierras devueltas en el Imperio, las poseídas a títulos de "sesmarías", sin relleno de las condiciones legales y las poseídas por simple título de posesión mansa

y pacífica. Previa la alteración del régimen de tierras devueltas, introduciendo la regularización de poses siempre condicionada a la existencia de cultura efectiva y morada habitual.

El Decreto 1.318/1854 regulaba minuciosamente la regularización de posesiones productivas, a través de su registro ante el Vicario de la parroquia respectiva, en los plazos y condiciones que instituyó. Este no tenía el poder para contestar o corregir declaraciones, los registros resultantes generalmente eran vagos, omitiendo detalles importantes sobre la ubicación del inmueble, si quiere servir para probar la posesión o incluso la propiedad.

Por otro lado, la Ley 601/1850, trató ampliamente de la revalidación de las sesmarias y en cualquier circunstancia, conforme relato anterior referente a la Súmula 340 del STF. En realidad, el tiempo que medía a la suspensión de las "sesmarias" (1822) y la aprobación de la Ley 601 (1850) se conoció como el "régimen de las posesiones" porque los grandes propietarios aprovecharon aparente vacante de la ley para aumentar sus dominios, como forma de garantizar la posesión de las mismas las tierras e impedir que las personas de pocas posesiones, entre ellas los esclavos (ya próxima a la libertad, que vendría en 1888) pudieran adquirir tierras por el simple aposo.

Sobre ello, hay que recordar que en 1826, Brasil había celebrado Tratado con Inglaterra con el fin del fin del tráfico negrero y, en agosto de 1845, el Parlamento inglés aprobó el "Aberdeen Act", por el cual la armada inglesa fue investida del derecho de abordar e investigar todo barco que, bajo pabellón luso-brasileño, hiciera el tráfico de negros. Así, la cuestión de mantener fuera de la adquisición de las tierras públicas, por la simple posesión, los "sin tierra" de la época, se resolvió con el artículo 1 de la Ley 601, que prohibía la "adquisición de tierras devueltas por otro medio que no el de compra", según lo visto por Éleres (2008).

En la Amazonia, esa situación se veía agravada por las dificultades derivadas de la geografía y la ecología de la región. En 1861, la política indigenista pasó a ser de competencia de la Oficina General de Tierras Públicas, acentuando la disputa entre indios y colonizadores, pues la mayor parte de las tierras objeto de las "sesmarias" en la Amazonia era en territorio indígena, así como el surgimiento de varios quilombos por todo el Estado, ampliando las plazas ocupadas por poses donde los negros se hacían libres y se dedicaban al extractivismo ya la agricultura de subsistencia.

En el intento de solucionar el caos agrario, el Gobierno Republicano provisional instituyó el Registro Torrens, pero el instituto no tuvo eficacia en el país. La primera Constitución de la República (1891) mantuvo el derecho de propiedad absoluta y destinó a los Estados a las tierras devueltas situadas en sus territorios, manteniendo a la Unión las zonas fronterizas. Con el Decreto 264, de 02 de julio de 1891, el Gobierno del Pará crea la Oficina de Obras Públicas, Tierras y Colonización, sobre las cuestiones administrativas de tierras.

A continuación, el gobierno del Pará editó el Decreto 410, de 08 de octubre de 1891, que regulaba la alienación de las tierras devueltas en el Estado con la misma sistemática de la ley de tierras nacional. Y con esa ley poco se puso en práctica.

En la actual legislación de tierras del Estado de Pará, cuya regla es mantener el Decreto 57, del 27 de agosto de 1969, las "sesmarias" ya no son tratadas como tierras devueltas y el Instituto de Tierras de Pará (ITERPA), ya no exige el pago del valor de la tierra cuando tales lotes son demarcados administrativamente, como era hecho desde 1892, después de la edición de la primera Ley de Tierras de Pará.

En cuanto a los títulos sesmariales, por lo tanto, la legislación estadual del Pará y la jurisprudencia producida por los tribunales de los patrios, dejan patente que ellos constituyen el dominio pleno, aunque algunos órganos agrarios (ejemplo del INTERMATE, del Estado de Mato Grosso) no hayan absorbido las decisiones pretorianas y aún exijan la confirmación.

En el caso de Pará, sin embargo, fue la Constitución Estadual de 1989 que las legitimó a través del artículo 316 y del artículo 44 del ADCT, los cuales, sin embargo, fueron declarados inconstitucionales por el STF, en decisión unánime en la acción directa de inconstitucionalidad ajucida por el Gobierno del Pará. Se percibe, por lo tanto, que en cualquier circunstancia las cartas de "sesmarias" quedarán siempre aseguradas a la condición dominical con base en la Súmula 340, del STF, siempre que histórica y documentalmente sea comprobada la posesión de la tierra, advierte Éleres (2008).

#### **4. EL AVANCE DE LA FRONTERA PECUARIA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA LUCHA POR LA TIERRA EN AMAZONIA, PARÁ, BRASIL**

En la visión de algunos naturalistas, la Amazonia siempre fue vista como una tierra indomable, pues en esta concepción el medio ambiente, las enfermedades tropicales y el gran bosque servían como barreras a la ocupación de la Amazonia. El hombre llegó, vio y no venció las

dificultades del medio ambiente. Esto podría ser cierto hasta la invención de la motosierra que facilitó el avance de la frontera agropecuaria.

La expansión de la ganadería en la región tiene en el binomio Estado-Empresa privada a la explicación a la penetración del capital en la Amazonia a partir del soporte institucional montado en la Operación Amazonia. Sin embargo, esa penetración del capital en la región ha creado contradicciones sociales y ambientales. Es, principalmente, la lucha por la tierra entre “posseiros”, indios, grileiros, pistoleros, terratenientes, hacendados y empresarios que han generado pendientes e intensos conflictos sociales cuyo resultado ha sido la expansión del área de la gran propiedad capitalista y las muertes de los trabajadores rurales.

El rápido desarrollo del capitalismo en la frontera amazónica ha resultado en el proceso de monopolización de la tierra. Las tierras devueltas o ya ocupadas por los pequeños poses y antiguos moradores han sido objeto de codicia y expulsión o subordinación de los “posseiros” e indios, además, las tierras de los grandes propietarios se han utilizado para fines especulativos, extractivos o productivos, siendo que por intermedio las facilidades fiscales y financieras de la SUDAM y de las facilidades crediticias del BASA y del Banco do Brasil, durante la dictadura militar, las grandes empresas nacionales y transnacionales se instalaron en la Amazonia Legal. Para Simonsen y Campos (1979: 119, traducción mía):

La instauración del modelo económico de capitalismo tardío, dependiente y asociado al capital monopolista, exigió cambios de naturaleza institucional que luego vinieron con las reformas institucionales, entre mediados de 1966-1967, llevadas a cabo por la imaginación reformista de la burocracia civil que servía a la dictadura militar.

Además del método de compras de tierras por el gran capital, son varios los medios por medio de los cuales se obtiene propiedades para la cría de ganado. Por lo general, los ganaderos de vacuno utilizan “grileiros” para seguir el rastro de los frentes de expansión formados por poses y los trabajadores conocidos como “sin tierras”. Los grandes propietarios capitalistas para aumentar el tamaño de sus granjas de ganado bovino hacían uso de tres métodos: o compran las tierras de los “posseiros”; o usan la violencia y la coacción para expulsar a los trabajadores rurales de sus tierras ocupadas; o aún usan métodos fraudulentos, con la connivencia de la burocracia de los órganos federales y estatales responsables de la regularización y titulación de tierras en la Amazonia para apropiarse de tierras devueltas.

La expansión del frente pionero agropecuario en la Amazonia cuando yuxtapuesta al avance del frente de expansión de base campesina acaba creando una zona de conflictos y violencia social que descama para asesinatos de líderes de los trabajadores. Los campesinos de la Amazonia reivindican la tierra ocupada para trabajar, siendo sus derechos sobre la posesión y uso de la tierra para fines agrícolas casi siempre cuestionados por los grandes propietarios, por las grandes empresas pecuarias y por los jefes políticos regionales.

En general, no es sólo la tierra objeto de apropiación por el gran capital, sino también las mejoras y la limpieza del suelo hecha por los posesos para formar allí pastos para criar ganado cuando no aprovecha parte de la mano de obra de los campesinos expulsados de sus tierras ocupadas productivamente. Aunque es difícil disponer de las estadísticas de todas las empresas de capital extranjero, con tierras en la Amazonia para fines de explotación agropecuaria, la Tabla 1, en la siguiente página, revela los nombres de algunas de ellas que se beneficiaron por los incentivos fiscales y crediticios, incluso para la compra de tierras, y que están contribuyendo a la expansión de la frontera agropecuaria en la región.

**Tabla 1 – Empresas extranjeras y tierras compradas con los incentivos de la SUDAM: 1966-1974**

<b>Empresa(s)</b>	<b>Control Accionario</b>	<b>País</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Estado</b>	<b>Año de Aprobación</b>
Cia. Vale do Rio Cristalino	Volkswagen	Alemanh	140.000	PA	1969
Agropecuária Água Azul	Família Davis	a	98.000	PA	1974
Liquifarm Agrop. Suiá-Missu	Liquifarm	EUA	670.000	MT	1976
Amazônia Mad. e Laminados	Georgia Pacific	Itália EUA	400.000	PA	
Bruynzeel Madeiras S.A.	Bruynzeel	Holanda	-		1966
Fazenda Nova Viena	Bethlehem Steel	EUA	200.000	PA	1974
BCN Agropastoril	Barclays Bank	Inglaterra	250.000	MT	1972
Superfine Madeiras S.A.	Toyo Menka	Japão	300.000	PA	1972

Agrop. Duas Âncoras Cia. Agrop. do Pará	Henblein Inc. King Ranch + Swift-Armour	EUA EUA	200.000 450.000	MT PA	1972 1972
Cia. Agrop. do Rio Inajá	Sifco Industries Inc. Hobin Holie M	Canadá EUA	163.000 30.260	PA PA	1976 1968
Agrop. Mirassol	PDow Chemical	EUA	300.000	MT	1969
Drury's Fiel S.A. Agrop.	Drury's Distrib/Henblein	EUA	220.000	MT	1973
Mitsui Agrop. Ltda	Marubeni Co. & Mitsui Co.	Japão	150.000	PA	1970
Cia. Nova Fronteira	Agrop. Toshio Toyota	Japão	220.000	MT	1973
Cia. Às de Ouro	Mitsubishi-Yakult do Brasil	Japão	120.000	MT	1973
Agrop. Barra dos Garças	Part. da Singer do Brasil	EUA	120.000	MT	1972

Fuente: Garrido Filha (197: 05-06, adaptado por el autor) *apud* Carvalho (2012: 124).

En la Amazonia brasileña, de acuerdo con Buainain (2008), los incentivos fiscales, de colaboración financiera y los programas de integración nacional facilitaron la apropiación de grandes extensiones de tierras por las grandes empresas pecuarias capitalistas, algunas para fines especulativos y de reserva de valor, que sólo aumentaron el grado de concentración de la tierra en la Amazonia Legal y en el Pará en particular.

Desde que la cuestión de la posesión y del dominio fue planteada como prioridad como consecuencia de la acción del gobierno federal de incentivos fiscales y de colaboración financiera y crediticia para la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia Legal, el gobierno estatal trató de legislar sobre las formas jurídicas de acuerdo con el Decreto-Ley nº 57, de 22/08/1969, y el Decreto nº 7.454, de 19/02/1971, resolvió ordenar y precisar las condiciones de la distribución jurídica de las tierras devueltas bajo su jurisdicción.

Para Guimarães (1976) esas instituciones jurídicas pasaron a dificultar el acceso legal a la tierra tanto de los "posseiros" que ya ocupaban la tierra productivamente desde épocas remotas como de aquellos recién llegados migrantes de la colonización espontánea que desean regularizar sus tierras. En realidad, los dos decretos fueron instituidos para dificultar la legalización de las tierras de los colonos y "posseiros" por medio de exigencias burocráticas a los pequeños productores por parte de la Secretaria de Agricultura de Pará.

Las exigencias financieras también dificultaban la compra de por parte de los segmentos sociales que viven de la tierra como medio de producción para supervivencia. El Decreto-Ley nº 57, de 1969, y el Decreto nº 7.454, de 1971, establecían que los precios de enajenación de las tierras devueltas del Pará se fijar de acuerdo con los criterios de localización, tamaño del área, disponibilidad de medios de transporte y fertilidad del suelo. Al precio básico, fijado anualmente por el gobierno estadual, se añade un valor del 3% sobre el salario mínimo vigente en la ciudad de Belém do Pará.

Para la adquisición de tierras, con área superior a 100 ha, era necesario depositar por adelantado el 30% del valor de la tierra en el Banco del Estado de Pará y el otro 70% debían ser depositados también en el mismo Banco, en un plazo de 90 días, aprobación de toda la documentación y del plan de aprovechamiento económico del área pretendida. Ianni (1978) explica que esas y otras exigencias burocráticas y financieras no podían ser atendidas por los pequeños campesinos, posesos y colonos, pero fueron fácilmente atendidas por las grandes empresas agropecuarias.

La Tabla 2 revela que el Departamento de Colonización de la Secretaría de Agricultura vendió 2.744 títulos de tierras con 74% (2042) de ellos con área superior a 1.000 hectáreas a grandes empresas agropecuarias. En el marco de la autopista Belém-Brasília, de la atracción ejercida por el Sudeste paraense y de la política de incentivos fiscales a los proyectos agropecuarios de la SUDAM, la venta de tierras por los gobiernos de Pará, entre 1954-1976, creció espantosamente de 384 mil ha (1954/1958) a 7.394 mil (1974/1976).

**Tabla 2 – Concesiones de Tierras Devolutas en el Estado de Pará: 1924-1976**

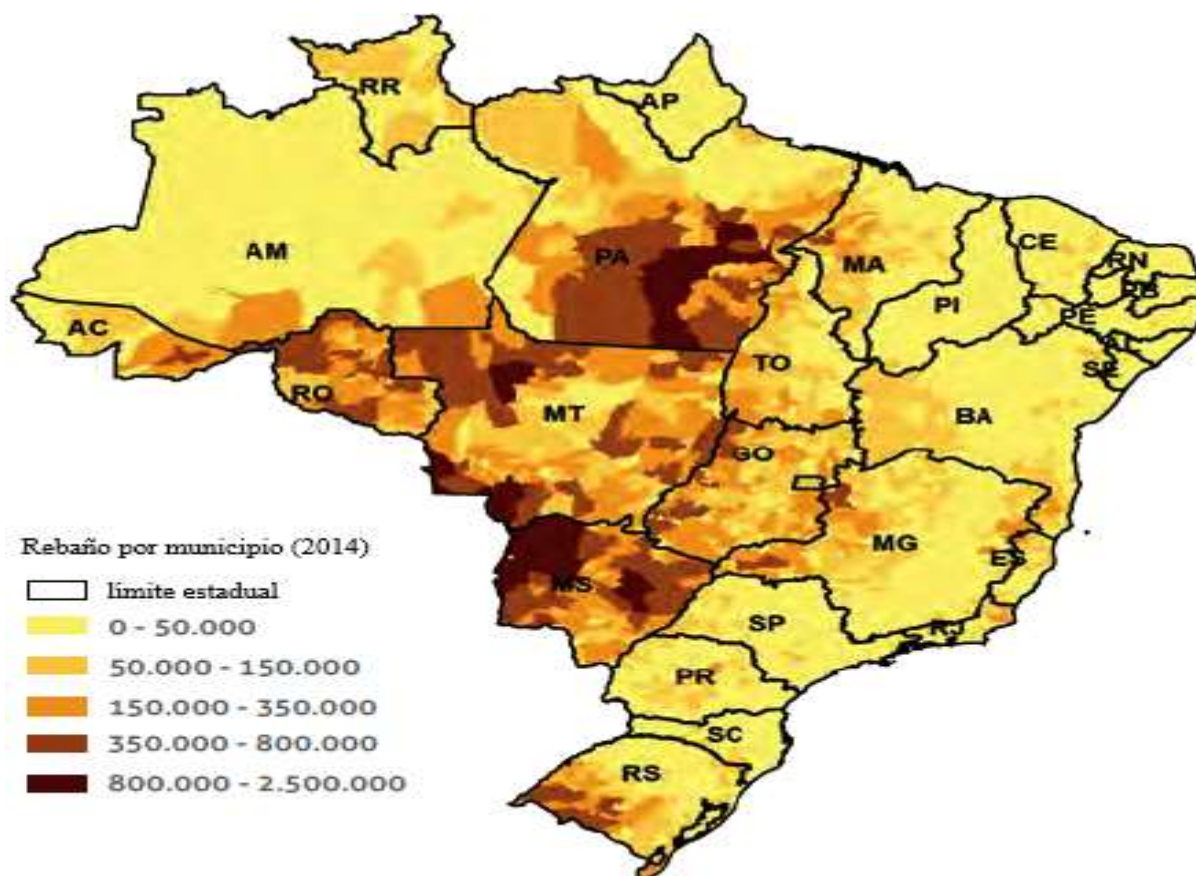
Períodos	Número de Títulos		Área por Títulos (ha)	Área Vendida (ha)	
	DTSA	DCSA		Simple	Acumulada

			DTSA	DCSA	DTSA (A)	DCSA (B)	C = A+B
1924/1928	123	-	315	-	38.770	-	38.770
1929/1933	48	-	1.806	-	86.678	-	125.448
1934/1938	47	-	1.352	-	63.539	-	188.987
1939/1943	76	-	1.176	-	89.399	-	278.386
1944/1953	42	-	226	-	9.475	-	287.861
1949/1953	136	-	262	-	35.605	-	323.466
1954/1958	368	-	166	-	60.904	-	384.370
1959/1963	1.575	3753	3.585	21,63	5.646.375	81171,9	6.111.917
1964/1968	267	2325	3.149	23,58	840.771	54823,4	7.007.512
1969/1973	33	6696	719	24,7	23.726	53936,7	7.085.174
1974/1976	29	14958	3.149	32,53	91.325	217805,4	7.394.304
Total	2.744	27.732	15.904	102	6.986.567	407.737	7.394.304

Fuente: Santos (1979: 123-125, adaptado por el autor) *apud* Carvalho (2012: 126). División de Tierras de la Secretaría de Agricultura del Estado de Pará (DSTA/SAGRI). División de Tierras de la Secretaría de Agricultura del Estado de Pará (DCSA/SAGRI).

Se verifica por medio del Mapa 1 que el Estado de Pará detiene el mayor rebaño bovino de la región Norte y uno de los mayores de Brasil, quedando detrás de los Estados de Mato Grosso, Minas Gerais, Goiás y Mato Grosso do Sul. Este tipo de exposición cartográfica muestra cuánto el avance de la ganadería bovina promovió el proceso de expansión de la frontera en territorio paraense.

Mapa 1 – Efetivo de Bovinos no Brasil



Fuente: IBGE (2014). Adaptado por el autor.

## 5. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PRECIO DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS COMO ELEMENTO DE AVANZADO DE LA FRONTERA CAPITALISTA



El precio de la tierra en el Estado Pará ganó importancia significativa con la intervención del gobierno estadual que dificultaba la compra por los "posseiros" y colonos y facilitaba la compra para granjeros y empresas beneficiadas por los incentivos fiscales financieros de la SUDAM. El Decreto-Ley nº 8.908, del 25/11/1974, del gobierno del Estado de Pará, estableció dos incrementos sobre el precio básico del 3% del salario mínimo por hectárea: un adicional del 75% al 2000% sobre el precio básico dependiendo del tamaño de la tierra requerida para la compra; y otro aumento de valor del 10% al 15% sobre el precio básico, dependiendo de la ubicación del área en relación a los centros urbanos y medios de transporte.

La más grave manifestación de abuso de poder del Estado de Pará ocurrió con el Decreto nº 9.094, de 15/04/1975, que suspendió la venta de tierras devueltas con temor del aumento de los conflictos de la lucha por la tierra en las áreas de expansión de la frente agropecuaria pionera capitalista. El mismo Decreto nº 9.094 de 1975 justificaba tal medida debido al acumulo de solicitudes de donaciones y compras de las tierras devueltas del Estado de Pará en la expectativa de que SAGRI, a través de su Departamento de Tierras, Colonización y Cooperativismo, resolviera los problemas de las solicitudes pendientes proponiendo las medidas necesarias.

Con la continuación de la expansión de la frontera agropecuaria y el crecimiento de las ciudades en la Amazonia -una consecuencia del crecimiento de la población y de carreteras de penetración hacia el interior- el acceso de la producción agropecuaria al resto de la economía nacional pasó a estar directamente relacionado a la dinámica del avance de la frontera agropecuaria incentivada en la región en el período 1970-1985.

Con la apertura de carreteras, la ocupación de la frontera amazónica dejó de ocurrir por las tierras marginales a los ríos de "agua barrenta" - que había creado una civilización de las tierras bajas, también conocida como várzea (poblaciones ribereñas) - para se da a lo largo de las tierras marginales de las grandes carreteras que esta creando una civilización de la tierra firme, lo que intensificó la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia paraense, ya que la expansión de las carreteras está directamente asociada al aumento del número y área de los establecimientos rurales y, por consiguiente, con la deforestación del bosque en la Amazonia.

Aunque existe una asociación entre la expansión de la frontera agropecuaria y la expansión de carreteras, este tipo de correlación no debe considerarse una relación de causa y efecto. Hay una especie de evolución entre las dos, más que un proceso paralelo, hay un proceso de retroalimentación positiva, ya que cuanto más carreteras de penetración hacia el interior de la Amazonia van siendo construidas, más migrantes del resto de Brasil van siendo atraídos y más las actividades agropecuarias van también siendo instaladas y eso lleva al aumento de la deforestación con el avance de la frontera agropecuaria que acaba justificando la construcción de nuevas carreteras y las mejoras de las existentes.

Una estimación de la oferta de tierras, vinculada a la apertura de carreteras, puede ser vista en la Tabla 3. Para la realización de esa estimación se consideró, para cada kilómetro de carretera, una penetración lateral, en ambos márgenes de las carreteras, de 2,5 km, 5 km y 10 km, que proporcionaría una disponibilidad potencial de tierras en la magnitud en lotes de 500 ha, 1.000 ha y 2.000 ha, respectivamente.

**Tabla 3** – Estimaciones de la oferta potencial de tierras incorporadas a la producción agropecuaria por la expansión de carreteras en la Región Norte: 1936-1985

Año	Extensión de las Carreteras (Km)	Oferta Potencial de Tierras (ha)		
		500 ha/km	1.000 ha/km	2.000 ha/km
1936	1.103	551.500	1.103.000	2.206.000
1939	2.345	1.172.500	2.345.000	4.690.000
1952	3.205	1.602.500	3.205.000	6.410.000
1955	5.310	2.065.000	5.310.000	10.620.000
1960	6.350	3.175.000	6.350.000	12.700.000
1965	7.559	3.879.000	7.759.000	15.518.000
1970	23.270	11.635.000	23.270.000	46.540.000
1975	28.431	14.215.500	28.431.000	56.862.000
1980	41.271	20.635.500	41.271.000	82.542.000
1985	43.672	21.836.000	43.672.000	87.344.000

Fuente: Homma, Teixeira Filho e Magalhães (1991: 102-103, adaptado por el autor) *apud* Carvalho (2012: 128).

Una comparación con la correspondiente área de los establecimientos rurales de la región norte revela que por lo menos cada kilómetro de carretera ofrece el acceso a 1.000 ha de tierra. Esto

confirma el potencial de oferta de tierras a los márgenes de las carreteras en los últimos años. La disponibilidad de tierras contribuye a la preferencia de insumos tradicionales (fuerza de trabajo y tierra) y, también, para la producción de productos agropecuarios a través de la expansión fronteriza.

Esta etapa de la ocupación humana y productiva de la frontera amazónica se caracteriza por una progresiva integración de la Amazonia a la economía nacional e internacional. En esta etapa del avance de la frontera agropecuaria, el valor de las mercancías primarias resulta de la aplicación de fuerza de trabajo a la tierra, y tan pronto como la producción de esas mercancías se realiza (vendida) en el mercado de bienes de la economía nacional, la tierra comienza a ser valorada como consecuencia del aumento de la demanda de tierras.

En contraste con el período anterior, los títulos de propiedad de la tierra ahora se convierten en un activo convertible en capital y el precio de la tierra empieza a subir. En el caso de la ganadería, el precio de la tierra en valores reales alcanza su punto máximo en 1981 cuando entonces da señales de declinación. Se sabe que la tierra como un activo natural no reproducible por ser una fuente de reserva de valor su demanda aumenta durante los períodos de inflación. En un ambiente no inflacionario y de crecimiento económico, el precio de la tierra sube como resultado del aumento de la demanda por tierras para fines productivos.

La Tabla 4 revela el aumento del precio de la tierra tanto a la agricultura, como a la ganadería por semestre de cada año en el período entre 1970-1984.

**Tabla 4 - Precio de la Tierra: Cultivo y Ganadería: 1970-1984**

Año	Semestres	Precio de la tierra (Cr\$/ha)	
		Agricultura	Pecuaria
1970	1	2.882,54	1.756,47
1970	2	2.959,73	1.829,21
1971	1	3.068,38	2.060,39
1971	2	3.155,30	2.103,53
1972	1	3.643,97	2.392,54
1972	2	4.079,28	2.731,53
1973	1	5.874,41	3.397,64
1973	2	7.984,15	4.554,68
1974	1	9.102,36	5.808,40
1974	2	9.727,40	6.414,69
1975	1	10.358,33	6.852,08
1975	2	10.745,49	6.738,27
1976	1	10.146,38	6.302,90
1976	2	11.110,97	6.359,10
1977	1	11.297,49	6.127,64
1977	2	10.894,60	5.292,09
1978	1	10.577,99	5.863,70
1978	2	9.986,76	5.921,82
1979	1	10.090,73	5.845,26
1979	2	9.558,26	5.547,83
1980	1	11.330,87	6.756,08
1980	2	11.078,83	6.764,08
1981	1	13.001,46	7.207,95
1981	2	12.330,87	6.960,21
1982	1	11.986,01	6.439,46
1982	2	11.533,93	6.029,35
1983	1	10.157,40	5.317,39
1983	2	9.497,10	5.009,93
1984	1	11.247,14	5.848,97

**Fuente:** Centro de Estudios Agrícolas /FGV (1988, Adaptado por el autor) *apud* Carvalho (2012: 130). Valores reales a precios de 1977=100.

Sin embargo, en la medida en que la demanda por tierras para la formación de pastos plantados aumenta, con el avance de la frontera agropecuaria hacia lugares más lejanos, el precio de la tierra debe aumentar por razones especulativas o productivas. En general, cuando ocurre el

descubrimiento de recursos en la frontera amazónica, y luego se sigue el avance de la frontera agropecuaria, la necesidad de la ocupación de esa área del territorio nacional es una consecuencia de la abundancia de tierras agrícolas a precios relativos menores que los de las regiones ya ocupadas y cerca de los grandes centros urbano-industriales demandantes de alimentos para el consumo de las personas y de materias primas para la agroindustria.

El surgimiento de un mercado de tierras capaz de definir su precio es un proceso económico que depende de su costo de transacción para que las empresas se organicen para tal fin, es decir, comprar y vender tierras en la frontera. En una frontera como la Amazonia, la tierra que hasta entonces era abundante, pero inaccesible y relativamente barata, con la penetración del capital la tierra se convierte en un activo no reproducible fácilmente alcanzable, como resultado de la red de carreteras, y altamente valorada.

La regulación y la institucionalización del negocio de tierras en una frontera, con el objetivo de la creación de un mercado de tierras organizado, son procesos que dependen del poder político y del interés económico de los especuladores e inversores. Los dos procesos están históricamente ligados, pero sólo cuando el mercado de tierras se sujeta a las normas legales del Estado es que se define el régimen de propiedad privada constitucionalmente establecido, recuerda Foweraker (1982).

En Brasil, los precios de las tierras con pasturas han aumentado en prácticamente todas las macrorregiones, como revela la Tabla 5.

**Tabla 5** – Evolución del precio real de la venta de tierras de pasturas por macrorregiones de Brasil: 1970-1985

Año	Norte	Nordeste	Sudeste	Sur	Medio Oeste	Brasil
1970	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1971	80,48	100,06	108,77	130,19	122,36	115,35
1972	68,94	91,59	136,70	169,25	146,24	139,77
1973	70,11	123,18	242,12	236,37	220,21	216,89
1974	87,41	164,95	343,35	379,19	370,03	335,26
1975	86,87	207,83	401,38	434,60	391,17	374,21
1976	67,57	203,95	394,71	436,75	317,76	342,11
1977	65,70	210,04	381,09	435,54	317,76	342,11
1978	71,06	203,34	387,13	391,41	309,98	332,52
1979	66,99	192,65	385,49	381,45	335,74	335,50
1980	80,61	193,59	400,08	445,61	398,45	370,52
1981	73,30	244,41	400,69	466,36	399,53	374,31
1982	70,06	190,30	340,00	466,53	364,45	339,40
1983	73,05	154,45	274,51	422,51	274,49	279,00
1984	66,58	152,56	348,38	429,91	389,13	336,80
1985	81,35	213,76	429,15	454,05	484,69	406,74

Fuente: Centro de Estudios Agrícolas /FGV (1998, Adatado por el autor) *apud* Carvalho (2012: 131).

La media de los precios de las tierras con pastos en las regiones sudeste, sur y centro-oeste creció cuatro veces más que la inflación. Sólo en la región norte, el precio de la tierra desnuda no acompañó la tasa de inflación. Esto sin duda contribuyó para que la actividad pecuaria se haya dirigido a la región norte, debido a los precios más bajos de las tierras, mientras que en las otras regiones presentan un carácter especulativo.

Por lo tanto, en la frontera amazónica, la tierra de trabajo y la tierra de negocios asumen posiciones conflictivas cuando el frente pionero encuentra el frente de expansión y por métodos violentos los terratenientes desean apropiarse de las tierras ya ocupadas por los posesos que no tuvieron la oportunidad de legalizar sus tierras productivas.

## **6. FACTORES RESPONSABLES DE LA EXPANSIÓN DE LA PECUARIA EN LA FRONTERA: IMPLICACIONES SOCIOECONÓMICAS, AMBIENTALES E INSTITUCIONALES**

Hay varios factores que pueden explicar la expansión de la ganadería en la frontera amazónica en el período entre 1967-1985, por ejemplo. Además de las inversiones públicas en infraestructura en carreteras, energía y telecomunicaciones, realizadas por el gobierno federal en la Amazonia, las inversiones realizadas por los ganaderos en la compra de tierras para la formación de pastos artificiales y en la compra de matrices y reproductores a la formación y crecimiento de la población del rebaño bovino aseguraron la valorización del capital invertido en la frontera agropecuaria de la región amazónica paraense, principalmente en los años de inflación alta.

El rebaño bovino y las tierras son activos que tienen la propiedad de ser reserva de valor, es decir, poseen liquidez suficiente para ser convertidos en dinero en cualquier momento con menor costo posible. Además, el aumento de la demanda nacional e internacional por la carne bovina brasileña, que poseen el ganado nelore tipo carne, ha causado una elevación a veces estacional del precio de la carne.

Además, la naturaleza de la creación del ganado de corte en régimen extensivo es adecuada a la gran explotación agropecuaria. Esto es así porque el ganado se crea en régimen de cría extensiva con pastoreo plantado como la base alimentaria del ganado verde como se llama el rebaño bovino que se alimenta de gramíneas y no se alimentan de raciones con dosis de carnicerías que causaron la enfermedad de la " vaca loca "en Europa.

La creación del ganado de corte en pastos requiere gastos con insumos sólo en vacunas, vermífugos y nutrientes minerales en los cochos, lo que significa que ese patrón de pecuaria está más sujeto al ciclo de reproducción natural. Finalmente, la actividad pecuaria no presenta riesgos muy elevados al acreedor (a los bancos), por las garantías que los ganaderos ofrecen - el patrimonio en tierras y rebaño - sin considerar el poder de los ganaderos para conseguir el perdón de sus deudas por los bancos públicos federales. Todo esto explica por qué el número y el área de los establecimientos de los pequeños productores, situados en los estratos de áreas con área de menos de 100 ha, se han reducido.

Cuando la tierra en poco tiempo pasa a ser mercancía, ella gana precio cuyo valor es medido por el rendimiento que un capital (renta capitalizada) de valor equivalente al que podría obtener en el mercado financiero. En la Amazonia legal, el capital inversión en tierras es valorado independientemente de una posterior inversión en capital productivo en esa tierra comprada, luego, no es necesario para el propietario/dirigente de la producción agropecuaria recuperar inmediatamente el gasto de inversión hecho en la compra de la tierra, con base en el precio de la tierra (renta capitalizada), de manera a contabilizarlo en los costos de producción.

Becker (2005) discute un aspecto muy importante en cuanto a la expansión de la economía de frontera. Se trata del descuido a varios tipos de riquezas naturales que la región amazónica detiene, como por ejemplo, los saberes locales constituidos por las poblaciones tradicionales. Para Becker (2005) la "economía de frontera" es responsable de la producción de innumerables conflictos de intereses entre demandas locales y demandas externas en el territorio amazónico, lo que corrobora para la concepción de dinámica regional de un territorio concebido como conflictivo, y que presenta dificultades para la implementación de políticas públicas para su desarrollo pleno.

Por lo tanto, el pensamiento de Becker (2005) camina en el sentido de pensar en una nueva forma de gestión territorial de la Amazonia, a partir de medidas políticas que consideren la coyuntura geopolítica compleja del presente, ponderando los intereses de los diversos actores y proyectos geopolíticos coexistentes con los fines de lograr una compatibilización entre crecimiento económico, preservación ambiental e inclusión social.

Para tal propósito la autora (2005, 72-73, traducción mía) apunta tres hipótesis que en su entendimiento pueden ayudar a proveer esa compatibilización, que son:

1. El nuevo significado geopolítico de la Amazonía a nivel global como la gran frontera del capital natural;
2. El nuevo lugar de la Amazonia en Brasil;
3. La urgencia de una nueva política de desarrollo y de estrategias básicas para implementarla.

El pensamiento de Becker (2005) contribuyó, por lo tanto, en el entendimiento de las multi-territorialidades de la región amazónica a principios del siglo XXI frente al proceso de globalización. La expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia paraense, bajo el dominio de la gran propiedad, ha causado cambios en la estructura agraria de la región en los últimos años. De hecho, se nota que la participación porcentual de los establecimientos de los estratos de área con menos de 10 ha cayó del 47,6% (1970) al 32,61% (1985).

Lo mismo ocurrió con los establecimientos de los estratos de área con menos de 100 ha que así tuvieron sus participaciones porcentuales reducidas del 93,34% (1970) al 84,37% (1985); mientras que los establecimientos de los estratos de área de 100 a menos de 1000 ha tuvieron sus participaciones relativas aumentadas del 4,67% (1970) al 14,30% (1985).

También los establecimientos de los estratos de área de 1000 ha y más tuvieron sus participaciones porcentuales ampliadas del 0,8% (1970) al 1,13% (1985), es decir, un aumento del 140% en el período estudiado, como revela la Tabla 6.

**Tabla 6 – Distribución de la tierra por estrato de área en Pará: 1970-1985: en%**

<b>Estrato de Área</b>	<b>1970</b>	<b>1975</b>	<b>1980</b>	<b>1985</b>
------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Menos de 10 ha	47,6	43,92	36,22	32,61
10 a menos de 100 ha	45,74	46,07	51,29	51,77
Menos de 100 ha	93,34	89,99	87,51	84,37
100 a menos de 1000 ha	4,67	9,17	11,48	14,30
1.000 ha e mais	0,8	0,83	0,81	1,13
<b>Total (mil hectáreas)</b>	<b>141.442</b>	<b>186.954</b>	<b>223.762</b>	<b>253.222</b>

**Fuente:** IBGE/Censo Agropecuario (Varias Ediciones) *apud* Carvalho (2012: 133). Adaptado por el autor.

Con base en Rangel (1979), es necesario visualizar la tierra como una mercancía ficticia y, principalmente, un activo que tiene un significado de reserva de valor. Es justamente por eso que su valor en términos monetarios es considerado como parte del patrimonio de su poseedor, independientemente del tipo de explotación económica.

### 6.1. Conflictos de la lucha por la tierra en la frontera capitalista

Con penetración del capital en la frontera amazónica, todo cambió y todos cambiaron en relación con la tierra como una mercancía ficticia, o mejor, como un activo. La ocupación, la posesión, la vivienda, la roza, la cría de animales, los vecinos y todo el conocimiento del lugar - donde los trabajadores rurales viven - dejó de ser relevante para asegurar el derecho de propiedad capitalista.

Los ocupantes, posesos y dueños de tierras tendrían que poseer un documento jurídico, registrado en notario, para que las diferentes formas de "propiedades reales" ocupadas fueran consideradas propiedades legales por el Estado. De repente, con la expansión de la frontera, ya no era posible saber a quién pertenecía la tierra. El capital separó al hombre de la tierra y, por lo tanto, de la naturaleza con toda su fuente de recursos naturales.

Este proceso de apropiación de tierras por métodos violentos caracteriza lo que Marx llamó la acumulación primitiva, que termina con la expulsión de los productores autónomos de sus tierras. La lucha por la propiedad de la tierra comienza con una lucha jurídica del tenedor o del colono cuando decide solicitar su título de propiedad. La morosidad burocrática del proceso de titulación de las tierras ocupadas por colonos y "posseiros" junto al INCRA llevó a que el gobierno federal creara en 1980 el Grupo Ejecutivo de Tierras del Araguaia con la jurisdicción sobre la mitad del área del programa Grande Carajás, la finalidad de apresurar la titulación de las tierras ocupadas para reducir los conflictos derivados de la lucha por la tierra, recuerda Bunker (1980).

Para resolver este problema de titulación nuevos mecanismos de ajustes institucionales, urdidos por los planificadores de Brasilia, llevaron a una revisión del alcance de la acción agraria en las zonas de mayores conflictos de lucha por la tierra. El gobierno del Presidente del General João Figueiredo inició una serie de medidas para resolver las cuestiones agrarias pendientes.

Para ello se crearon dos nuevas instituciones: el GETAT a través del Decreto-Ley nº 1.767, de 01 de febrero de 1980; y el GEBAM - Grupo Ejecutivo de Tierras del Bajo Amazonas - por medio del Decreto nº 84.516, de 28 de febrero de 1989. El GETAT se hizo responsable de un área en el Pará de 918.075 hectáreas con 8.084 familias con 66 inmuebles, como puede verse en la Tabla 7.

**Tabla 7 – Área de Jurisdicción del GETAT**

Estados	Número de Inmuebles Rurales	Área Total (ha)	Número de Familias
<b>Pará</b>	<b>66</b>	<b>918.075</b>	<b>8.084</b>
Goiás	48	412.967	2.092
Maranhão	12	268.185	2.957
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>1599.227</b>	<b>13.133</b>

**Fuente:** MIRAD (1985, Adaptado por el autor) *apud* Carvalho (2012: 134).

La acción denominada de regularización agraria se concentraba en las zonas del Estado de Pará, donde la expansión de los poseros migrantes, con su movimiento social de ocupación espontánea de tierras devueltas, venía superando la ocupación oficial controlada por el gobierno autoritario. Los criterios adoptados, por esos dos órganos, eran de naturaleza económica y tecnológica y tenían la finalidad de regularizar la situación de las tierras sólo de aquellos posesos que atendieran una serie de exigencias burocráticas.

En siete años, el GETAT distribuyó más de 60 mil títulos de propiedad cubriendo un área de tierra de 7.000.000 ha, es decir, un sexto del área total de 45.000.000 de hectáreas del programa. Sin embargo, un análisis más atenta de esas metas alcanzadas, revelaba que esa "redistribución" sólo

consolidó legalmente la estructura agraria desigual que ya existía, en lugar de redistribuir las tierras a los pequeños acreedores que más necesitaban.

Aunque cerca del 70% de los títulos se distribuir a las propiedades de menos de 100 hectáreas, estos títulos correspondían a sólo el 21% de la superficie total; mientras que el 8% de las propiedades con más de 300 hectáreas absorbía el 51% de las tierras tituladas de los terratenientes y empresas capitalistas.

La controversia sobre la tierra en la frontera amazónica es una contestación que involucra la lucha por la posesión o dominio de las tierras devueltas, estatales o federales, entre colonos y "posseiros" contra hacendados y grandes empresas deseosas de expandir sus negocios agropecuarios. La tendencia de este debate, que culmina en la lucha por la tierra, es la expropiación de los productores autónomos que no disponen de ninguna protección económica, política y jurídica sobre sus tierras ocupadas de que disponen la gran empresa que decide ocupar y expandir sus actividades agropecuarias en la región.

Además, el acceso institucional a los problemas agrarios (ligados a la tierra y las relaciones sociales de producción que de ella deriva) tiene la ventaja de invadir la realidad, sin el compromiso necesario con la práctica de aislar la esencia económica abstracta del fenómeno analizado. Los hechos económicos se examinan en el contexto de una urdimbre mayor, involucrados con (o por) condicionantes técnicos, políticos y sociales, componiendo así un cuadro socioeconómico general que actúa como factor condicionado, como factor determinante, dependiendo del grado de dominación o subordinación del trabajo al capital asumido en momentos históricos distintos.

Según Santos (1979), al atribuir tal relevancia a esas instituciones se supone que el tratamiento de la cuestión de la lucha por la tierra afecta a los principales actores involucrados en el drama económico de la Amazonía agraria: por un lado, los grandes propietarios y las grandes empresas rurales y, de otro, los posseiros y trabajadores rurales. En la fase de pleno dominio de la economía extractivista, las instituciones regionales que regulaban la dinámica de funcionamiento de la economía amazónica se caracterizaban por el casi inmovilismo social en cuanto a los problemas de posesión y uso de la tierra. El aislamiento de la Amazonia al resto del Brasil reproducía un modelo institucional, heredado del siglo XIX, llamado "aviamento".

El sistema de "aviamento" en la Amazonia formaba una extensa red de comercialización y financiamiento del extractivismo y de producción agrícola en Pará. La propia pecuaria, se escapaba del sistema de aviado, ni por eso era menos inmovilista, ya que la tradicional creación tradicional la creación de ganado y el proceso singular de las relaciones sociales de producción entre granjero (dueño de la hacienda) y vaquero y su familia constituían una estructura arcaica que permitía la presencia del morador y de la alianza.

De acuerdo con Santos (1979), posteriormente, con la creación del Banco del Caucho, el problema de la propiedad de la tierra en la Amazonia pasó a subordinarse al crédito bancario. Así, con excepción de las zonas ocupadas por la actividad pecuaria, la propiedad de la tierra en el ambiente rural de la región no era una institución encuadrada en la categoría social de propiedad privada capitalista, aunque pasaba a existir cierta flexibilidad por parte de los bancos públicos para la concesión de crédito rural a los "posseiros".

Igualmente había desconocimiento del dueño de la tierra del exacto tamaño de sus tierras y eso permitía una tolerancia de las ocupaciones de tierras debida no sólo al desconocimiento de los límites de la propiedad, sino también por el desinterés por la tierra, la cual se convertía en *res nullius*, es decir, en tierra de nadie. Los dueños de la tierra, casi siempre, permitían las entradas libres de la vecindad para la caza, la pesca y el abastecimiento de agua para subsistencia.

Además, como el Estado permitía a la amplia ocupación gratuita de los poses y ocupantes de sus tierras devueltas, la oferta de tierras en la Amazonia era prácticamente ilimitada para el hombre rural en esa época. De este modo, el vínculo de subordinación del trabajo al capital mercantil se establecía por el tenedor de los medios de comercio y financiación al productor rural, es decir, la figura del aviador que podría ser el dueño de la tierra o no.

Así, el patrón de economía extractiva vegetal y animal y la institución del aviamento explican por qué eran raros la deforestación del bosque y los conflictos sociales de lucha por la tierra en los días actuales. Explica también el descuido de los "posseiros" y moradores rurales en la Amazonia Legal, y en particular en el Pará, en cuanto a la legitimación jurídica de sus posesiones.

Todo esto acabó inhibiendo la absorción de las innovaciones e institucionales y tecnológicas ya conocidas en el resto del país, a la velocidad esperada por la burocracia del Estado autoritario, en la región Amazonia. Las "grilagens" (documentos de escrituras falsas), la corrupción en las oficinas de registro y la burocracia de los órganos responsables de la liberación de los títulos de propiedades, concesión de licencias de posesiones y hasta de confirmación de venta de tierras (insuficiencia de registro de tierras del Estado de Pará en la época) y la morosidad de la justicia todo ello ha perjudicado

la manifestación de las tensiones sociales en las áreas de la expansión de la frontera agropecuaria de la Amazonia Legal, sobre todo a partir de 1970 cuando el aumento de las tensiones sociales se convierte en conflictos de lucha por la tierra.

De hecho, el gobierno federal, con su crónica incapacidad de resolver los problemas agrarios en Brasil, en vez de enfrentar el problema de la concentración de la tierra y el éxodo rural del campo a la ciudad con una reforma agraria, prefirió asumir su política de colonización dirigida al país, lado de la política de incentivos fiscales y financieros a los grandes proyectos agropecuarios.

Es en la frontera agropecuaria de la Amazonía oriental donde ocurren los más graves conflictos de tierra, notablemente en el área del "pico del loro" punto de encuentro de los estados de Pará, Maranhão y Tocantins. En esa zona, formada por seis microrregiones (Araguaia Paraense, Marabá y Xingu, en Pará, Mearim e Itapecuru, en Maranhão, y Extremo Norte Goiano, en Tocantins) ocurrieron varios asesinatos de trabajadores rurales por pistoleros contratados por los grandes hacendados.

El número de muertes en el campo, sin embargo, es sólo uno de los criterios por los que se puede medir la violencia rural. Las expulsiones, amenazas, espaciamientos secuestros y arrestos ilegales de policías al saldo de los grandes propietarios completan los índices de violencia humana y destrucción del bosque con el avance de la frontera agropecuaria en Pará, observa Hall (1991).

No por coincidencia que la zona llamada "pico del loro", el área rural más violenta de Brasil, posee los índices de concentración de tierras más altos de Brasil y que tienden a agravarse cada vez más. La Tabla 8 releva el número y la distribución de los conflictos por estados de la Amazonía Legal que resultaron en muertes de trabajadores rurales.

**Tabla 8 – Conflictos de Tierra en los Estados de la Amazonia y en Brasil: 1967-1985**

Estado/Región	1967	1970	1975	1980	1985	Total
Acre	-	-	-	2	1	3
Amapá	-	-	-	-	-	0
Amazonas	-	-	-	-	5	5
Goiás	-	-	-	5	13	18
Maranhão	1	-	26	8	19	54
Mato Grosso	-	-	4	5	3	12
<b>Pará</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>54</b>	<b>104</b>
Rondônia	-	-	-	1	3	4
Roraima	-	-	-	-	-	0
Amazônia	11	1	35	55	98	200
Brasil	27	11	39	91	216	384
Pará/Amazonia Brasileña (%)	90,91	100,00	14,29	61,82	52,10	52

Fuente: Conflictos de Terra no Brasil (CPT), 1985 y Carvalho (2012: 138). Adaptado por el autor.

Ianni (1978) advierte que desde 1967 se han intensificado las distintas formas de arreglo jurídico de control privado de la tierra como mercancía. En realidad, la tendencia del dominio legal sobre la ocupación o posesión es una forma de institucionalización capitalista del establecimiento de relaciones sociales capitalistas de la propiedad de la tierra entre hombre y naturaleza - liberando gran contingente humano de su principal medio de producción, la tierra, para transformar en un trabajador libre, como un paso importante para el establecimiento de las relaciones sociales de producción y explotación capitalista.

En el sistema capitalista brasileño, el mismo proceso de concentración que ocurre en la industria también se manifiesta en la agricultura, sólo que de forma más compleja y lenta. De hecho, a diferencia de la industria urbana, la penetración del capital en el campo es dependiente de la tierra porque no es (todavía) y, tal vez, nunca será producida y reproducible por el esfuerzo del trabajo humano. Así, tanto la pequeña como gran explotación agropecuaria dependen del suelo agrícola a la producción de bienes de consumo humano o materias primas para agroindustria.

Por eso una de las formas de concentración del capital en la agricultura se manifiesta en la concentración de grandes extensiones de tierras. Sin embargo, no es sólo por la concentración de tierras cultivables que se constituye una gran empresa agropecuaria capitalista. Los cambios tecnológicos operados en la agricultura brasileña en los últimos años, a través del empleo de tractores, cosechadoras, fertilizantes, defensivos, correctivos, vacunas contra zoonosis, irrigación, drenaje, uso del ordenador y equipos de previsión de lluvias y tormentas, están permitiendo un aumento de productividad del trabajo y del rendimiento por unidad de área, lo que implica la reducción de grandes extensiones de tierras para la producción agropecuaria.

En Brasil, ese proceso de modernización de la agricultura, que se ha intensificado fuertemente en la década de 1970, se ha concentrado mucho más en el sur y sureste del país, en particular en São Paulo. En la frontera agrícola del centro-oeste, como principal región productora de soja y algodón, se nota también una acelerada modernización de la agricultura comercial de exportación. Sin embargo, lo mismo no se puede decir de la frontera agropecuaria en la región amazónica donde la lucha por la tierra por grandes extensiones de áreas es una realidad.

En la Amazonia Legal, realmente, la tierra es un medio de producción fundamental para el desarrollo de las grandes explotaciones agropecuarias con base en régimen extensivo. La distribución de la propiedad de la tierra en la Amazonia es el principal problema que ha condicionado el desarrollo del sector agropecuario.

La herencia histórica de la estructura agraria y las disputas y conflictos de la lucha por la tierra en la Amazonia han sido las principales causas relacionadas con la cuestión de la deforestación. Esta situación tiende a agravarse en la medida en que la gran empresa agropecuaria, por diversos medios, incorpora las tierras de los pequeños productores para formar pastos plantados.

Según Rangel (1978: 89-93 *apud* Carvalho 1994: 12, traducción mía):

Es el sistema de comercialización agrícola que, contando con el apoyo del Estado, a través principalmente de su política de precios mínimos, acaba operando como si fuese un monopsonio- monopolio. Esto porque, por un lado, este perverso sistema de comercialización, al imponer precios no remunerados a los productores rurales, acababa impidiendo que ellos se modernizaran; de otro, este sistema, al organizar la escasez de productos agrícolas en el mercado doméstico, a través del control de las existencias especulativas, estaría también forzando el alza de los precios agrícolas junto a los consumidores de los mercados urbanos, para impulsar la inflación y en consecuencia, la corrosión de los trabajadores reales de la clase obrera.

La expectativa de Rangel (1978) era que, con la emergencia del mercado de tierras, los precios de ellas tendrían que bajar debido, por un lado, al avance de la frontera agrícola y del progreso técnico que forzarían la contracción de la demanda por tierras; y de otro, por el aumento de la oferta de bienes de producción de la industria para la agricultura que, al final, en la de un mercado financiero organizado, acarrea desviando las aplicaciones de compras de tierras para esos bienes de capital e insumos industriales.

## **6.2. Regímenes de propiedad privada capitalista en la frontera**

La carrera por ocupación de tierras en la frontera ha aumentado a las disputas y los conflictos en la lucha por la tierra. Una de las consecuencias ha sido el aumento del precio de la tierra y el interés de los grandes ganaderos por extensas áreas de tierras en la frontera amazónica para la deforestación con vistas a la formación de pastos.

La tendencia al alza del precio de la tierra puede inhibir aún más la absorción de los posesos y sin tierra a través de sus propias economías domésticas. Lo que significa que sólo por la vía de la reforma agraria es posible acomodar el gran contingente de la mano de obra rural con potencial productivo en la frontera amazónica, como afirman Almeida y David (1980).

La definición económica de cuánto depende la explotación agropecuaria del precio de la tierra en la Amazonia sólo puede ser percibida cuando se confronta el valor inmovilizado en la compra de la tierra con las demás inversiones productivas en la propiedad. Se sabe que el precio de la tierra, mientras que un activo real que tiene una relativa liquidez por ser reserva de valor, varía de país a país, de región a región, de acuerdo con las variables de la región donde se ubica la tierra agrícola: grado de densidad demográfica, etapa de desarrollo económico, distancia y facilidad de transporte en relación a los centros urbanos consumidores, así como las cualidades físicas (fertilidad natural, provisión de aguadas y condiciones climáticas).

Se observa, por consiguiente, que mientras no se resuelva la cuestión del derecho de propiedad de las tierras de los posse y la reforma agraria no acomodar a las familias de trabajadores rurales conocidos por sin tierra, los conflictos agrarios en la frontera amazónica perdurarán por más tiempo. Los conflictos generadores de muertes son el resultado del antagonismo entre la propiedad privada y la propiedad privada capitalista.



En los últimos veinticinco años, la expansión de la frontera agropecuaria ha sido acompañada de cambios en las condiciones del productor rural en el Estado de Pará con destaque a las categorías de los ocupantes y propietarios. Actualmente, hay una necesidad de una reconceptualización regional de la propiedad de la tierra. Para Carvalho e Carvalho (2015: 11, traducción mía):

En realidad cuando se instaura el modo de producción capitalista en la agricultura, este no hace desaparecer de inmediato las formas no típicamente capitalistas de apropiación del trabajo excedente de los trabajadores rurales. Por el contrario, el capital al asumir la propiedad privada de la tierra, en muchos casos, mantiene y adapta a sus intereses de acumulación estas formas de la apropiación del trabajo excedente, traducida en las formas de renta de la tierra pre-capitalistas.

Es decir, [en la frontera] el productor capitalista apropia del trabajo no con el propósito de dinamizar la frontera agrícola para aumentar la producción de alimentos, sino para desmovilizar a las fuerzas sociales en acción en el campo. De esta forma, teniendo en cuenta las microrregiones, prevalece para el pequeño productor el carácter excluyente, asociado al proceso de cambio técnico en curso en la Región.

No se puede mantener el formalismo jurídico de las instituciones (derecho civil, legislación de los registros públicos, las certificaciones sectoriales, las mediaciones formales y superficiales de las organizaciones federales y otras prácticas jurídicas o administrativas) que no logran resolver la cuestión agraria y de la deforestación forestal en la región Amazonas.

En Brasil, la predominancia del capital de la tierra (capital "fundionario") sobre el capital productivo es tan evidente que se podría dispensar una prueba estadística. Los datos de los censos agropecuarios, de 1970-1985, confirman el elevado monto del dinero aplicado en la compra de tierras (propias, arrendadas y ocupadas) en comparación con el total del valor aplicado en bienes agropecuarios, como identifica la Tabla 9.

**Tabla 9** – Valor de las tierras de propiedades propias, arrendadas y/o ocupadas en los Estados de la Amazonia Legal y del Brasil: 1970-1985

Discriminación	1970			1975		
	Valor de la Tierra	Valor de los bienes	%	Valor de la Tierra	Valor de los bienes	%
Acre	266.672	389.491	68,47	543.067	755.826	71,85
Amazonas	603.906	1.008.192	59,90	578.421	1.113.438	51,95
Amapá	26.944	93.504	28,82	45.809	136.818	33,48
Goiás	6.853.504	11.863.423	57,77	29.188.277	38.051.133	76,71
Maranhão	432.591	1.666.409	25,96	1.602.425	3.753.797	42,69
Mato Grosso	1.308.816	2.565.330	51,02	8.327.404	11.585.367	71,88
<b>Pará</b>	<b>721.623</b>	<b>1.971.033</b>	<b>36,61</b>	<b>2.164.848</b>	<b>4.527.923</b>	<b>47,81</b>
Rondônia	49.692	106.838	46,51	1.085.265	1.369.056	79,27
Roraima	19.599	151.062	12,97	63.385	279.618	22,67
Tocantins	404.559	1.115.648	36,26	3.115.372	4.769.328	65,32
Amazônia Legal	10.687.906	20.930.930	51,06	46.714.273	66.342.305	70,41
Brasil	126.300.118	147.675.930	85,53	459.197.662	552.626.207	83,09
Discriminación	1980			1985		
	Valor de la Tierra	Valor de los bienes	%	Valor de la Tierra	Valor de los bienes	%
Acre	607.573	1.149.051	52,88	938.536	1.758.292	53,38
Amazonas	709.780	1.989.681	35,67	1.248.904	2.899.226	43,08
Amapá	55.893	243.606	22,94	127.606	525.374	24,29
Goiás	47.677.197	64.107.802	74,37	61.190.824	87.075.129	70,27
Maranhão	3.453.985	7.900.953	43,72	5.677.945	16.537.170	34,33
Mato Grosso	15.314.111	21.758.227	70,38	35.045.206	52.083.024	67,29
Pará	5.357.360	10.482.443	51,11	9.464.170	17.999.958	52,58
Rondônia	1.700.043	2.954.358	57,54	6.579.596	10.130.374	64,95
Roraima	175.195	473.284	37,02	334.471	844.899	39,59

Tocantins	5.446.537	8.651.037	62,96	7.663.080	13.682.626	56,01
Amazônia Legal	80.497.675	119.710.441	67,24	128.270.338	203.536.073	63,02
Brasil	551.928.190	952.346.401	57,95	956.440.682	1.212.981.358	78,85

**Fuente:** IBGE (1970, 1975, 1980 e 1985) y Carvalho (2012: 141). Valores a precios de 2000 en R\$1000,00. Aadaptado por el autor.

Es posible que en el futuro las propiedades institucionales puedan incluso venir a sustituir a las formas tradicionales de propiedad privada capitalista y campesina, pero en el momento actual en Brasil la reforma agraria es la forma más indicada para resolver el problema de la lucha por la tierra y la reducción del grado de concentración de la tierra.

En Brasil, ya existe alguna experiencia de mediación de conflictos, a ejemplo de la experiencia real de mediación político-institucional en el portal del Paranapanema en São Paulo, descrita por Andrade (2008). Los regímenes agrarios y los regímenes ambientales son inherentemente políticos, es decir, son construcciones institucionales políticas creadas por el Estado para mantener el orden capitalista.

Por lo tanto, las instituciones y organizaciones del régimen agrario y ambiental cristalizan cierta forma de distribución del poder económico en el territorio, cuyo funcionamiento y resultados son políticos, en cuanto al acceso a la tierra, la seguridad y la distribución de la propiedad privada en la gestión de los activos de la economía agraria. En la concepción de Alston et al. (1999: 8, traducción mía) *apud* Carvalho (2012: 65, traducción mía):

El avance de la frontera en tierras amazónicas ha generado una serie de conflictos asociados a la posesión de la tierra y el destino dado al uso de la tierra que implique en destrucción de los recursos naturales y de la biodiversidad existente en la Amazonia. Fronteras tiene alto potencial para mejorar el estatus económico y social de los asentados, pero la efectividad de ello depende de los regímenes de derechos de propiedad y cuan flexibles son estos regímenes para acomodar las nuevas condiciones económicas emergentes. Si los derechos de propiedad están claramente señalados y regulados, los individuos pueden explotar los recursos de la frontera para maximizar su riqueza con la reducción de los problemas ambientales

Ostrom y Hess (2007) *apud* Carvalho (2012) observan que los derechos de propiedad, garantizados por la ley, definen las acciones que los individuos pueden tomar en relación a otros sobre la propiedad de algún activo o recurso natural. Conforme Ostrom Y Hess (2007), si algún individuo posee el derecho de propiedad sobre algo, los demás individuos tienen la obligación de observar este derecho en una sociedad regulada por instituciones formales o informales.

En la frontera agropecuaria de la Amazonia paraense, por lo tanto, todos estos elementos están presentes, lo que significa que el entendimiento de la dinámica del conflicto resultante de la lucha por la tierra es una cuestión cuya resolución es de naturaleza política en última instancia, la lucha por la tierra de los campesinos establecidos (posseiros) y de los trabajadores sin tierras es una lucha justa desde el punto de vista social, económico y político.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

Como se puede ver en el transcurso del presente artículo, la estrategia adoptada para inserción capitalista en la frontera amazónica comienza con un conjunto de instituciones (leyes y decretos-leyes) y organizaciones (SUDAM, BASA, INCRA y IBDF) creadas en la Operación Amazonia que van a balizar la política del gobierno militar de ocupación y desarrollo en la Amazonia durante todo el período de la dictadura militar. En la frontera agropecuaria amazónica, el gobierno militar, para mantener el orden social, creó instituciones y organizaciones de control de los flujos de las poblaciones migrantes de otras regiones.

La política del gobierno de la dictadura militar de transformar la Amazonia en una frontera agropecuaria sólo ganó efectividad con la creación de las instituciones que dieron respaldo legal a la acción del Estado. En buena medida las demás organizaciones (INCRA, IBDF y FUNAI) pasaron a secundar las acciones de los agentes principales: la SUDAM y el BASA. Es por intermedio de los planes de desarrollo regional (PDA's), desde 1970 hasta 1985, que están claramente definidos los objetivos, medios y las instituciones a través de las cuales el gobierno federal pone a disposición todos sus instrumentos para abrir la frontera amazónica a empresarios y emprendedores nacionales del Sudeste y extranjeros, además de los eventuales intereses del Nordeste y de la propia Amazonia.

Se trata, por lo tanto, de proporcionar recursos e infraestructura a los agropecuarios mediante financiamiento adecuado para realizar la ocupación de las áreas de mata densa por la deforestación forestal para la cría de ganado de corte con técnicas modernas de creación y mejoramiento del rebaño bovino. Todas las instituciones jurídicas creadas por el gobierno federal sirvieron para ese fin.

Lo que parecía un movimiento moderado en los primeros años de operación de la SUDAM y el BASA adquirió gran dinamismo a partir de 1970 en el sentido de favorecer la expansión del frente pionero en la frontera agropecuaria de la Amazonia Legal. En buena medida, con el aumento de la deuda externa, el gobierno federal pasó a apostar en la posibilidad de que la Amazonia venga aportar con divisas en dólares para pagar los cargos de intereses de la deuda externa.

Tal vez por eso el aparato de Estado resolvió poner en práctica el programa POLAMAZONIA de creación de infraestructura en los polos espaciales seleccionados, especialmente los polos agropecuarios, al lado de los subsidios fiscales y crediticios proporcionados por SUDAM y BASA a las grandes empresas capitalistas agropecuarias. Con base en la reflexión de Carvalho (1994: 35, traducción mía):

(...), para superar esas adversidades propias de las actividades agrícolas, y para facilitar el desarrollo capitalista hacia el campo, a veces se hace necesaria la estratégica intervención del Estado que, para compensar estas desventajas relativas, busca desarrollar políticas económicas visan- (a) incorporar las tierras marginales a través de la colonización de la frontera o de la reforma agraria, (b) desarrollar formas de financiamiento para las actividades rurales a través de créditos subsidiados o incentivos fiscales; (c) promover nuevas formas de organización del trabajo vía cooperativismo; (d) estimular sistemas de investigación y extensión para hacer avanzar las innovaciones tecnológicas, particularmente las relativas a los ciclos biológicos de los cultivos; y (e) organizar los flujos de producción, comercialización y abastecimiento mediante la mejora de los sistemas de transporte, almacenamiento y distribución

Los efectos de esta estrategia acabaron creando varias zonas de conflictos sociales en la lucha por la tierra entre los frentes de expansión campesinos y los frentes pioneros de expansión agropecuaria capitalista. Es claro que esa expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia plantea y relocaliza el problema de la posesión y uso de la tierra al lado del problema de la deforestación forestal. Esto es así porque la expansión de la agropecuaria en la Amazonia Legal, sobre todo en la Amazonia paraense, se dio y viene dando con el aprovechamiento extensivo de los pastos artificiales.

Al lado de la política de incentivos fiscales, financieros y crediticios de apoyo a los grandes proyectos agropecuarios capitalistas, bajo el mando de la SUDAM, se inserta la política de colonización dirigida, oficial y particular, con el objetivo de suprimir o controlar la colonización espontánea, es decir, una ocupación basada en una reforma agraria de hecho, a fin de atender a los intereses privados de las grandes empresas agropecuarias.

En este sentido, las instituciones creadas por el gobierno militar son, en primera instancia, los mecanismos utilizados por la burocracia de las organizaciones intermediarias - SUDAM, BASA e INCRA - que planea, ejecuta y fiscaliza la construcción de un nuevo régimen institucional de ocupación de las tierras en la frontera Amazonas. La dictadura militar hizo uso de las instituciones federales en la Amazonia para apoyar el desarrollo regional de un capitalismo dependiente de las exportaciones de materias primas.

De ahí el secreto de que la "reforma agraria" que la colonización dirigida estaría realizando tenía un significado diferente que puede ser captado de la siguiente forma: "distribuir las tierras a algunos trabajadores rurales para no distribuir las tierras a los muchos trabajadores sin tierras del noreste, del sudeste, del centro-oeste y del norte de Brasil.

Siendo así, en ausencia de instituciones democráticas de la sociedad civil en la frontera, que contribuyan a crear consenso y consentimiento de las decisiones de un gobierno federal, ya falta de mecanismos políticos democráticos para la representación de los grupos de interés, la burocracia del aparato de Estado militar ha intentado representar y conciliar los intereses económicos del gran capital agropecuario por medio de sus mecanismos de gobernanza tradicionales que siga las directrices expresadas en los I, II y III PND, de manipulación de las instituciones legales creadas para legitimar el proceso de acumulación de capital en la Amazonia.

La burocracia estatal pasa a ser la nueva y abarcadora categoría social representativa del poder político durante el régimen de la dictadura. Los vínculos formados entre las agencias de

desarrollo regional y sectorial y el gran capital a través de la AEA no sólo sirven para alentar a las empresas paulistas a venir a la Amazonia a desmatar el bosque para formar pastos para la ganadería, como concede todas las condiciones financieras y crediticias para facilitar su presencia en la región.

En el marco de la reforma agraria, el gobierno militar, bajo presión expresa en los intereses de la oligarquía agraria y de la burguesía industrial interesada en no perder la oportunidad de aprovechar los recursos de la renuncia fiscal, resolvió apostar en un marco legal para realizar una reforma agraria, el patrón de ocupación y desarrollo, que tomó la forma de una expansión agropecuaria en la frontera amazónica de un capitalismo autoritario, cuyas consecuencias fueron el aumento de las disputas y conflictos de la lucha por la tierra y también del aumento de la deforestación destructora de los bosques amazónicos.

La acumulación del capital es la clave para comprender tanto la forma de expansión de la frontera agropecuaria en cuanto a la intervención del Estado para viabilizar ese modelo, estando éste hoy mejor comprobado que en el pasado cuando se crearon las instituciones a mediados de los años sesenta. Los proyectos de colonización dirigida a la Amazonia paraense, por ejemplo, sirvieron para que el gobierno militar actuara y dirigiera los movimientos migratorios antes de la llegada de la frontera, al abrir accesos con la construcción de carreteras y los incentivos fiscales y crediticios a fin de acelerar la acumulación de capital en la frontera.

Para Carvalho (2017: 145): "(..) la frontera económica es una relación social de producción, porque la estructura de la sociedad en construcción en el territorio de la frontera es dominada directamente por el capital". En la estela de ese proceso de expansión de la frontera los frentes de expansión y pionera entran en contacto e irrumpen los conflictos y disputas por la tierra. Es decir Graziano da Silva (1981: 114 *apud* Carvalho 2017: 145, traducción mía): "(...) es frontera del punto de vista del capital, es decir, como una relación social de producción capitalista".

Es posible que en el futuro las propiedades institucionales puedan incluso venir a sustituir las formas tradicionales de propiedad privada capitalista y campesina, pero en el momento actual en Brasil la reforma agraria es la forma más indicada para resolver el problema de la lucha por la tierra y la reducción del grado de concentración de la tierra.

Por lo tanto es de extrema importancia comprender las consecuencias del avance de la frontera pecuaria en bases capitalistas y sus implicaciones en las disputas por la tierra en la Amazonia paraense y brasileña.

## REFERENCIAS

ALMEIDA, Anna Luiza Ozório de; DAVID, Maria Beatriz de Albuquerque. **Tipos de Fronteiras e Modelos de Colonização na Amazônia: Revisão da literatura e especificação de uma pesquisa de campo**. Brasília, INPES/IPEA, 1980

ANDRADE, Tânia. Experiência Concreta de Mediação de Conflitos Agrários. In: **Luta pela Terra, Reforma Agrária e Gestão de Conflitos no Brasil**. Antônio Márcio Buainain (Coord.). Campinas, SP, UNICAMP, 2008.

BECKER, Bertha. Geopolítica da Amazônia. **Estudos avançados**, 19 (53), 2005.

BRASIL, Casa Civil, Lei 8.629 de 25 de fevereiro de 1993. **Dispõe sobre a regulamentação dos dispositivos constitucionais relativos à reforma agrária, previstos no Capítulo III, Título VII, da Constituição Federal**. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/L8629.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L8629.htm). Acesso em: 03/01/2018.

BRASIL, Supremo Tribunal Federal (STF), Súmula 340. **Desde a vigência do Código Civil, os bens dominicais, como os demais bens públicos, não podem ser adquiridos por usucapião**. Disponível em: [http://www.dji.com.br/normas\\_inferiores/regimento\\_interno\\_e\\_sumula\\_stf/stf\\_0340.htm](http://www.dji.com.br/normas_inferiores/regimento_interno_e_sumula_stf/stf_0340.htm). Acesso em: 15/01/18.

BUAINAIN, Antônio Márcio. Reforma Agrária por Conflitos. In: **Luta pela Terra, Reforma Agrária e Gestão de Conflitos no Brasil**. Antônio Márcio Buainain (Coord.). Campinas, SP, UNICAMP, 2008.

CARDOSO, Karina; LEÃO, Ana; ALVES, Guilherme. **SITUAÇÃO FUNDIÁRIA X DESENVOLVIMENTO DO AGRONEGÓCIO: DIAGNÓSTICO DO PÓLO PRODUTIVO**

**PARAGOMINAS – NORDESTE PARAENSE.** Belém, PA. Trabalho de Conclusão de Curso de Especialização, 2009.

CARVALHO, David Ferreira. **Crise do Padrão de Financiamento da Agricultura e a Regulação Estatal da Modernização da Agricultura Brasileira.** Campinas, SP. Tese de Doutorado – Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Economia, 1994.

CARVALHO, André Cutrim. **Expansão da Fronteira Agropecuária e a Dinâmica do Desmatamento Florestal na Amazônia Paraense.** Campinas, SP. Tese de Doutorado – Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Economia, 2012.

CARVALHO, André Cutrim; CARVALHO, David Ferreira. O Processo de Expansão do Capitalismo na Agricultura e a Importância da Renda Fundiária: Uma Perspectiva Marxista. **Revista de Estudos Sociais (UFMT)**, v. 17, p. 01-36, 2015. Disponível em: <http://periodicoscientificos.ufmt.br/ojs/index.php/res/article/download/2416/pdf>. Acesso em: 23/01/2018.

CARVALHO, André Cutrim. Frontiers and Economic Institutions in Brazil: an approach focused on the new institutional economics | Fronteiras e Instituições Econômicas no Brasil: uma abordagem centrada no novo institucionalismo econômico. **Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais**, [S.l.], v. 19, n. 1, p. 125, mar. 2017. ISSN 2317-1529. Disponível em: <<http://rbeur.anpur.org.br/rbeur/article/view/5225>>. Acesso em: 23 abr. 2018. doi:<http://dx.doi.org/10.22296/2317-1529.2017v19n1p125>.

DA SILVA, Edna Lúcia; MENEZES, Estera Muszkat. **Metodologia da pesquisa e elaboração de dissertação**, UFSC, 4 ed.Ver.Atual. Florianópolis, 2005.

DAUDELIN, Jean. Resolução Alternativa de Disputas em Conflitos de Terra. In: **Luta pela Terra, Reforma Agrária e Gestão de Conflitos no Brasil.** Antônio Márcio Buainain (Coord.). Campinas, SP, UNICAMP, 2008.

ÉLERES, P. Títulos de Terras e Organização Territorial. In: ÉLERES, **O Homem se Apropria do Planeta Terra.** Belém: Centro de Estudos Universitários do Pará, 2008.

GARRIDO FILHA, Irene. Capitais Estrangeiros na Amazônia Brasileira, **Revista de Cultura Vozes.** nº 9, Petrópolis, 1976.

GUIMARÃES, Sérgio Dias. Colônia é para Industriais, Comerciantes ou Lavradores. **A Capa**, nº 3. Conceição do Araguaia, maio, 1976.

GIL, Antônio Carlos. **Como elaborar projetos de pesquisa.** São Paulo: Atlas, 1991.

GRAZIANO DA SILVA, J. A porteira já está fechando? In: **A modernização dolorosa: estrutura agrária, fronteira agrícola e trabalhadores rurais no Brasil.** Ed. Zahar, Rio de Janeiro, p. 115-125, 1981.

FLOWERAKER, Joe. **A Luta pela Terra: a economia política da fronteira pioneira no Brasil de 1930 aos dias atuais.** Rio de Janeiro, Zahar, 1982.

HOMMA, A.K.O, TEIXEIRA FILHO, A.R; MAGALHÃES, E.P. Análise do preço da terra como recurso durável: o caso da Amazônia. **Revista de Economia e Sociologia Rural**, v.29, nº 2, abr-jun./1991.

IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Sistema de Recuperação Automática (SIDRA). **Pesquisa Pecuária Municipal**, 2016. Disponível em: <https://sidra.ibge.gov.br/pesquisa/ppm/quadros/brasil/2016>. Acesso em: 23/01/2018.

IANNI, Otavio. **A Luta pela Terra: história social da terra e da luta pela terra numa área da Amazônia.** Petrópolis, Vozes, 1978.

IANNI, Octavio. **Ditadura e Agricultura: O desenvolvimento do capitalismo na Amazônia, 1964-1978**. São Paulo, Civilização Brasileira, 1979.

LAKATOS, Eva Maria; MARCONI, Marina de Andrade. **Fundamentos de metodologia científica**. São Paulo: Atlas, 1991.

OSTROM, Elinor; HESS, Charlotte. A framework for Analyzing the Knowledge Commons. In: **Understanding Knowledge as a Commons**, Edited by Charlotte Hess and Elinor Ostrom, The Mit Press, Cambridge, Massachusetts, London, England, 2007.

RAMOS, Pedro. Referencial Teórico e Analítico sobre a Agropecuária Brasileira. In: **Dimensões do Agronegócio Brasileiro: Políticas, Instituições e Perspectivas**. Pedro Ramos (Org.) Brasília, MDA, 2007.

RANGEL, Ignácio. Questão Agrária e Agricultura. **Encontros com a Civilização Brasileira**, 7(1). Ênio Silveira et al. (Coord.). Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1979.

SANTOS, Roberto. Sistema de Propriedade e Relações de Trabalho no Meio Rural Paraense. In: **Amazônia: desenvolvimento e ocupação**. José Marcelino M. Costa (Org.). Rio de Janeiro, IPEA/INPES, 1979.

SIMONSEN, Mario Henrique; CAMPOS, Roberto de Oliveira. Imaginação Reformista, **A Nova Economia Brasileira**. Rio de Janeiro, Livraria José Olympio, 1979.

SZMRECSÁNYI, Tomas. O desenvolvimento da produção agropecuária (1930-1970). In: **História Geral da Civilização Brasileira**. Tomo III, Volume 4. São Paulo, Difel, 1986.